Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 9 de abril de 2014

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior N° 1.341 que crea la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, y la Recomendación del Consejo Asesor N° 24/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que la Recomendación citada en el Visto adjudica una categoría menor a la solicitada por el docente investigador.

Que el solicitante no ha presentado recurso de reconsideración y que se ha vencido el plazo para dicho recurso.

Que el Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado, reunido el día 26 de marzo del corriente año, en carácter de Junta de Calificación y Promoción, ratificó y recomendó por unanimidad los procedimientos realizados al efecto.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones según la nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 53/2014.**

Ing. PABLO ANDRES ROSSO
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN Nº 53/2014**

Categoría "D": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

| Nombre y Apellido | DNI Nº | Facultad Regional |
|---|---|---|
| Ingeniero Humberto David VINANTE | 18.454.072 | Mendoza |